

BUIN, 12 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3385 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras a), b), c) y g), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto 1961 de 2025 del Ministerio de Hacienda, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2025.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 381, de fecha 04 de febrero de 2025, se aprueba el programa **Organizaciones Comunitarias 2025**.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 382, de fecha 04 de febrero de 2025, se aprueba el programa de la actividad municipal **Día del Dirigente(a) 2025**.

3.- Con fecha 27 de agosto de 2025 en Decreto Alcaldício N° 3118 se aprueban las modificaciones presupuestarias al 30 de junio de 2025, de los programas dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El **Memorándum N° 1336** de fecha 09 de junio de 2025 donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el programa de Organizaciones Comunitarias 2025 modificado.

5.- Con fecha 19 de junio de 2025 en **Memorándum N° 1419** la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Administrador Municipal el programa de Organizaciones Comunitarias 2025 modificado para ser decretado.

6.- Por medio del **Memorándum N° 700**, de fecha 01 de julio de 2025 la Secretaría Comunal de Planificación solicita decretar el programa Organizaciones Comunitarias 2025 y el programa de la actividad Día de Dirigente(a) 2025.

7.- El Informe contenido en el **Memorándum N° 524** de fecha 30 de julio de 2025 de la Dirección Jurídica en el cual sugiere al Sr. Alcalde(S) solicitar aclaraciones a la Unidad Técnica.

8.- La subsanación informada por la Dirección de Desarrollo Comunitario en **Memorándum N° 1715**, de fecha 05 de agosto de 2025.

9.- El **Memorándum N° 552** de fecha 12 de agosto de 2025 la Dirección Jurídica reitera al Administrador Municipal el complemento de información.

10.- La respuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario emitida en **Memorándum N° 1884**, de fecha 18 de agosto de 2025.

11.- El **Memorándum N° 884** de fecha 25 de agosto de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación responde al Administrador Municipal en lo correspondiente al pronunciamiento de la Dirección Jurídica referente al programa Organizaciones Comunitarias 2025, además de solicitar incorporar la disponibilidad presupuestaria actual. Adjunta:

➔ Situación Presupuestaria de Gastos Obligaciones-Preobligaciones del 01.01.2025 hasta el 25.08.2025, emitido con fecha 25.08.2025.

12.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- Apruébese la modificación de los programas Organizaciones Comunitarias 2025 y el programa de la actividad Día del Dirigente(a) 2025, dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo al siguiente detalle:

Organizaciones Comunitarias 2025.

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Ppto. Vigente al 25/08/2025
215.21.04.004.001	Desarrollo comunitario	250404: Organizaciones comunitarias	\$58.515.000.-
215.22.08.999.001.001	Otros	250404: Organizaciones comunitarias	\$85.000.000.-
215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	250404: Organizaciones comunitarias	\$35.000.000.-
215.24.01.008	Premios y otros	250404: Organizaciones comunitarias	\$70.000.000.-
215.29.04	Mobiliario y otros	250404: Organizaciones Comunitarias	\$1.166.000.-
215.34.07	Deuda flotante	250404: Organizaciones comunitarias	\$16.080.000.-

Día del Dirigente.

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Ppto. Vigente al 25/08/2025
215.22.08.011	Servicio de producción y desarrollo de evento	250312: Día del Dirigente	\$9.200.000.-
215.24.01.008	Premios y otros	250312: Día del Dirigente	\$2.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE**

MLAL GMG TSS. MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Modificación Programas DIDEKO_Organizaciones Comunitarias.doc